



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD
N° 27 DE FECHA: MARTES 25 DE OCTUBRE DEL 2022**

El día Martes 25 de octubre del 2022, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados: Dra. Ofelia Roque Paredes y Mg. Willy David Barahona Martínez; los estudiantes: Renzo Harol Goñe Romero, Leonardo Fabricio Castilla Blanco, Angela Patricia Arredondo Soto y Ronald Huayhua Huayhua; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; Directora Administrativa: Lic. Martha Olivia Gonzales De La Flor; los Directores de escuela: Dr. Víctor Tarazona Miranda (Matemática), Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (Estadística) y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de departamento: Dra. Martha Olinda Gonzales Bohórquez (Matemática), Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística) y Dra. Esther Berger Vidal (Investigación Operativa), el Director del Instituto de Investigación: Dr. Edison Raúl Montoro Alegre y el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:

Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal toma la palabra y menciona que tenemos que entender de que, si hay la necesidad, por ejemplo, dificultad extrema pues entonces esos son casos particulares, me parece que esos casos particulares se pueden resolver también.

El Decano toma la palabra y menciona que, dado que los alumnos están pidiendo que no se de el examen presencial, vamos a tener que someter como un pedido a votación.

Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo toma la palabra y menciona que en la universidad hay normas y directivas, el docente es el que encausa las condiciones en el marco de las normativas a nivel superior tanto las clases teóricas prácticas y también las evaluaciones, entonces esto ya a sido definido en el syllabus y el syllabus está a disposición de los alumnos desde el primer día que hubo las clases como lo pidieron por tanto no hubo al inicio ningún tipo de objeción, esto ha surgido creo hace 10 días atrás o hace 15 días creo a surgido este punto salvo ello yo me limito a la normativa legal por tanto en la n normativa legal no se puede votar en el consejo de facultad algo que ya ha establecido el gobierno central por tanto yo me voy a limitar a esa normativa

El Decano toma la palabra y menciona que en la normativa dice que breve adecuación.

Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo toma la palabra y menciona que la normativa dice por excepción dad una excepcionalidad eso dice la normativa, se deberá continuar con las clases tal como se ha venido dictando en los semestres anteriores por una excepcionalidad y esa excepción no esta siendo a la luz de los hechos evidente mas aun cuando la propia universidad a tomado el examen de admisión de manera presencial ahora y la vez anterior,



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

y usted mismo yo lo he visto en los videos a participado como autoridad supervisando el proceso de admisión por tanto no hay las condiciones para que se determine los exámenes virtuales, yo el semestre pasado he tomado exámenes presenciales, yo me voy a someter a la normativa legal y voy a responder de acuerdo a ese contexto.

El Decano toma la palabra y menciona que tenemos un pedido de alumnos con firma y usted no presento el documento de como iba a realizar sus exámenes. Bien entonces vamos a tener que someter a votación el pedido de los alumnos. Se procede a presentar el documento de los alumnos en el consejo para visualizarlo y se da lectura.

Tiene aproximadamente un mes esta solicitud no se llevo a someter a votación por el hecho de que no se presentaba o no se presento la persona que estaba queriendo tomar el examen de forma presencial.

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra y menciona que creo que se debe buscar el criterio para un bienestar común del grupo de personas que se desarrolla y se trabaja en este caso considero de que no es coherente se ponga un examen presencial y las clases se den virtuales, porque ya se ha dicho que el interés común es que los exámenes y clases sean virtuales por el momento, no debe confundirse los exámenes presenciales que está tomando la pre de admisión, los postulantes son entes externos para la universidad no son ni siquiera alumnos, por ello yo considero razonable el pedido de los alumnos que los exámenes sean virtuales, considero que se podría hacer una consulta al ente mayor que sería el vicerrectorado académico

El Decano toma la palabra y menciona que vamos a tratar de ver como solucionar y hacer la consulta al vicerrectorado académico para ver si es procedente dado que se tiene ya las clases virtuales y si se puede asumir un examen presencial, ya comenté bien claro de que hay alumnos que no están en lima hay muchos que están en provincia y como es virtual escuchan su clase virtualmente y es perjudicial para esos alumnos venir a dar examen de forma presencial, hay bastantes dificultades en los alumnos en el sentido en primer lugar el viaje y en segundo lugar el hospedaje. Yo pienso que como la facultad es autónoma y también como es la máxima autoridad acá en la facultad es el consejo de facultad entonces aquí deberíamos de tomar acabo la decisión que queremos abordar, a mi me parece que una buena salida seria, mandarlo a votación y a consultar una vez decidido.

Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo toma la palabra y menciona que agradecería mucho que le enviaran el documento para yo también responder de acuerdo a los cauces administrativos de la universidad.

El Decano toma la palabra y menciona que se va a someter a votación el pedido de los alumnos.

Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo toma la palabra y menciona que dijo el decano que iba a consultar el pedido con el vicerrectorado académico.

El Decano toma la palabra y menciona que dado que las circunstancias son rápidas porque creo que usted va a tomar examen el jueves.



Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo toma la palabra y menciona que claro ya esta todo programado desde el inicio de clases.

- Se aprueba con 8 votos a favor y 1 en contra el pedio de los alumnos sobre la toma de exámenes y clases virtuales.

1.- APROBACION DE ACTAS

- Acta de sesión ordinaria virtual del consejo de facultad n° 21 de fecha: martes 23 de agosto del 2022

2.- DESPACHO

A. OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Se da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:

- 1. Expediente N° UNMSM-20220075571, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM-20220074076, aprobado por unanimidad.*
- 3. Expediente N° UNMSM-20220076731, aprobado por unanimidad.*

B.- OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

- 1. Expediente N° UNMSM-20220071712, aprobado por unanimidad.*
- 2. Expediente N° UNMSM-20220073267, aprobado por unanimidad.*
- 3. Expediente N° UNMSM-20220077153, aprobado por unanimidad.*
- 4. Expediente N° UNMSM-20220078415, aprobado por unanimidad.*
- 5. Expediente N° UNMSM-20220078255, aprobado por unanimidad.*
- 6. Expediente N° UNMSM-20220086432, aprobado por unanimidad.*
- 7. Expediente N° UNMSM-20220090384, aprobado por unanimidad.*
- 8. Expediente N° UNMSM-20220089647, aprobado por unanimidad.*
- 9. Expediente N° UNMSM-20220089657, aprobado por unanimidad.*
- 10. Expediente N° UNMSM-20220090317, aprobado por unanimidad.*
- 11. Expediente N° UNMSM-20220076784, aprobado por unanimidad.*

C.- CONVALIDACIÓN DE CURSO

- 1. Expediente N° UNMSM-20220049561, aprobado por unanimidad.*

D.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE ASESOR

- 1. Expediente N° UNMSM-20220068364, aprobado por unanimidad.*



2. Expediente N° UNMSM-20220070033, aprobado por unanimidad.
3. Expediente N° UNMSM-20220068262, aprobado por unanimidad.
4. Expediente N° UNMSM-20220068300, aprobado por unanimidad.
5. Expediente N° UNMSM-20220088618, aprobado por unanimidad.
6. Expediente N° UNMSM-20220069389, aprobado por unanimidad.
7. Expediente N° UNMSM-20220069601, aprobado por unanimidad.
8. Expediente N° UNMSM-20220070014, aprobado por unanimidad.
9. Expediente N° UNMSM-20220069358, aprobado por unanimidad.

E.- OTORGAMIENTO DE GRADO MAGISTER

1. Expediente N° UNMSM-20220080912, aprobado por unanimidad.
2. Expediente N° UNMSM-20220091823, aprobado por unanimidad.

F.- OTORGAMIENTO DE GRADO DOCTOR

- 1.- Expediente N° UNMSM-20220086403, aprobado por unanimidad.

G.- JURADO EVALUADOR Y FECHA DE SUSTENTACIÓN (UPG)

- 1.- Expediente N° UNMSM-20220084024, aprobado por unanimidad.

H.- EXAMEN DE SUFICIENCIA DOCTORAL (UPG)

- 1- Expediente N° UNMSM-20220082600, aprobado por unanimidad.

I.- APROBACIÓN DE SEMINARIO TALLER

1. Expediente N° F14C0-20220000060, aprobado por unanimidad.

3.- INFORME

A.- ANULACIÓN DE INGRESO

- 1- Expediente N° UNMSM-20220090027, aprobado por unanimidad
- 2- Expediente N° UNMSM-20220092270, aprobado por unanimidad
- 3- Expediente N° UNMSM-20220091990, aprobado por unanimidad
- 4- Expediente N° UNMSM-20220091773, aprobado por unanimidad

B.- AUTORIZACION DE MATRICULA Y DESIGNACION DE TUTOR 2022-II

- 1- Expediente N° F14B3-20220000065, aprobado por unanimidad



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

- 2- Expediente N° UNMSM-20220077021, aprobado por unanimidad
- 3- Expediente N° UNMSM-20220091385, aprobado por unanimidad
- 4- Expediente N° UNMSM-20220091417, aprobado por unanimidad

C.- AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2022-II

- 1- Expediente N° UNMSM-20220088589, aprobado por unanimidad
- 2- Expediente N° UNMSM-20220088604, aprobado por unanimidad

D.- ANULACION Y RESERVA DE MATRICULA 2022-II

- 1- Expediente N° UNMSM-20220090330, aprobado por unanimidad
- 2- Expediente N° UNMSM-20220090331, aprobado por unanimidad

E.- REACTUALIZACIÓN DE MATRICULA SEMESTRE 2022-II

- 1- Expediente N° UNMSM-20220087019, aprobado por unanimidad

F.- ANULACIÓN DE INGRESO (UPG)

- 1- Expediente N° UNMSM-20220075080, aprobado por unanimidad

G.- MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA (UPG)

- 1- Expediente N° UNMSM-20220078745, aprobado por unanimidad
- 2- Expediente N° UNMSM-20220080813, aprobado por unanimidad

Siendo las horas 17 y 13 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

Dr. Paulo Olivares Taipe
Vicedecano Académico